

DECRETO N°

684

TEMUCO,

09 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 557, con fecha 24 de febrero de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Mujer".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Fecha 08 de marzo de 2016.-

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MICHELLE PAOLA GARRIDO CUEVAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicóloga	
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de la Mujer en las siguientes funciones: Brindar orientación y participar en el diagnóstico integrado de las mujeres diseñando, implementando y revisando los planes de intervención de las mujeres. participar en el diseño de intervención grupal en conjunto con él o la trabajadora social. Participar en la elaboración y ejecución del Plan estratégico de prevención, efectuar visitas domiciliarias, para usuarias vulnerables del centro de la mujer	
Monto Mensual: 01 cuota de \$ 836.180	Monto Total: \$ 836.180.-
Periodo desde : 04 de enero de 2016	Hasta: 31 de enero de 2016
Imputación : 214.05.06.001.002	

1026901.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 836.180.- (ochocientos treinta y seis mil ciento ochenta pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Centro de la Mujer "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.002	C.D.L.M.
SALDO INICIAL	\$ 44.021.191
PREOBLIGACION	\$ 836.180
SALDO FINAL	\$ 43.185.011
OBW/xsv	


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA